

# EL FENIX

## PERIODICO OFICIAL.



SALDRA A LUZ LOS SABADOS DE CADA SEMANA, Y SIEMPRE QUE LAS CIRCUNSTANCIAS LO EXIJAN.

TOMO 6.º

TACNA—SÁBADO 30 DE DICIEMBRE DE 1848.

NUM. 36.

### Artículos de Oficio.

MINISTERIO DE GOBIERNO INSTRUCCION PUBLICA Y BENEFICENCIA.

**VALLES DE PAUCARTAMBO.** Decreto aprobando el reglamento formado para su reduccion, y mandando se establezca una guarnicion que proteja á sus habitantes.

Lima, á 2 de Diciembre de 1848.

Visto este expediente, y teniendo en consideracion: 1.º que aprobado por supremo decreto de 28 de Setiembre de 846 el proyecto de reglamento de policia, formado en el Cuzco para los valles de Paucartambo, ha sido de absoluta necesidad componer los caminos, conforme á lo dispuesto en el artículo 1.º del supremo decreto de 27 de Febrero del mismo año, que se registra en el número 19 tomo 18 del periódico oficial: 2.º que es muy conveniente para el buen éxito de las empresas agricolas de los valles de Santa Ana el establecimiento de una Sociedad, conforme al proyecto formado en 14 de Setiembre del presente año por una comision nombrada por la Junta de Beneficencia del Cuzco: 3.º que las repetidas incursiones que los bárbaros han hecho sobre la parte civilizada de aquellos valles, hacen necesario y urgente que se establezca allí una fuerza militar que asegure las vidas y propiedades de los habitantes y proteja la empresa proyectada por la referida comision;

#### DECRETO:

Art. 1.º Se aprueba el gasto de tres mil cuatrocientos veinticinco pesos hecho en el nuevo camino de los valles de Paucartambo, de que da cuenta el Prefecto en su nota número 45, su fecha 16 de Mayo del presente año.

2.º Se aprueba el reglamento de la Sociedad de agricultura formado por la comision nombrada por la junta de Beneficencia en 14 de Setiembre último, reservándose el Gobierno contribuir con la cantidad correspondiente al número de acciones que se ha señalado, para cuando el Congreso haya accedido á la autorizacion que se le pedirá con este fin.

3.º Señálase para la guarnicion de dichos valles una compañía de infanteria del ejército que se podrá en marcha á la mayor brevedad.

4.º El Prefecto del departamento del Cuzco tomara las medidas convenientes pa-

ra consultar la salubridad y comodidad de la guarnicion, y ademas nombrará un ingeniero que intervenga en la obra del fortin, para que se haga con sujecion á las reglas del arte. Comuníquese.—Rúbrica de S. E.—Dávila.

**SISA.** Resolucion, mandando que no la paguen las carnes muertas que se llevan de Lima para el consumo del Callao.

Lima, á 4 de Diciembre de 1848.

Visto este expediente, de conformidad con lo expuesto por el Fiscal de la Corte Superior, y teniendo en consideracion: 1.º que no es justo que las carnes muertas que se introducen para el consumo del Callao paguen en aquella ciudad el derecho de sisa despues de haberlo pagado en Lima, porque esto sería doblar ese impuesto municipal con perjuicio de los industriales; y 2.º que no es conveniente que se rematen en un solo acto y postor las rentas municipales, se declara: 1.º que el derecho de sisa que se recaude en el Callao, no deba ser otro que el de las reses y ganado menor que se introduzca vivo en esa ciudad con el objeto de matarlo para el consumo; y 2.º que cada ramo municipal se remate por separado.—Comuníquese y publíquese. Rúbrica de S. E.—Dávila.

**ELECCIONES.** Resolucion, señalando dia para que los colegios de parroquia se reúnan á hacer las que corresponden en cumplimiento de la ley reglamentaria de 29 de Noviembre de 839.

Lima, á 7 de Diciembre de 1848.

Vista la presente consulta y de conformidad con el dictamen fiscal que precede: apruébase la medida dictada por el Prefecto del Departamento de la Libertad, señalando el 24 del actual para que se proceda en la parroquia de Huamachuco á la eleccion de Juez de Paz y Síndico procurador de ella. Y correspondiendo al Gobierno en virtud de las atribuciones constitucionales expedir las ordenes convenientes para que en todas las parroquias de la República se nombren los mismos funcionarios oportunamente, á fin de que en el mes de Enero puedan empezar á desempeñar sus cargos.—Se resuelve, que el mismo dia 24 se proceda en todos los colegios electorales de parroquia á practicar el enunciado acto, en cumplimiento del artículo 70 de la ley reglamentaria de elec-

ciones. Contéstese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Dávila.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Lima, Noviembre 28 de 1848.

### CIRCULAR.

Sr. Prefecto del departamento de....

Aunque por este Ministerio se han hecho prevenciones en tiempos anteriores á las tesorerias, y últimamente por la Direccion jeneral de Hacienda para que cuiden de que las personas que perciben montepio militar tengan los requisitos que exige el reglamento de 28 de Agosto de 1830, ha advertido la junta calificadora de los derechos de montepio, que en algunas tesorerias no se ha cuidado de cumplir dicho reglamento. Con tal motivo me ha mandado S. E. que recuerde por conducto de los señores Prefectos las obligaciones á que estan sujetos los administradores á este respecto, para que los pagos que se hagan por montepio sean siempre arreglados á la ley.

Así, se servirá US. prevenir á la tesoreria de su dependencia lo siguiente.

1.º Correspondiendo la pension de montepio sucesivamente á las viudas, hijos, madres y hermanas de los militares finados, y teniendo á su vez todos los llamados la obligacion de llenar ciertas formalidades para entrar en aquel goce y continuar disfrutandolo; debe la tesoreria cuidar de que oportunamente se llenen, exigiendo á los interesados cada seis meses certificaciones de que permanecen en aptitud y capacidad de continuar percibiendo la pension, pues en esos documentos legalizados en los terminos que previene el art. 22 del reglamento, no debe hacerse el pago alguno.

2.º Debe la tesoreria suspender el pago de la pension, cuando el interesado ó interesada, estando disputandola, haya tomado estado, pues en este caso pierde enteramente su derecho.

3.º Si la viuda, hija ó hijo, que goza de montepio, se hubiese casado en secreto, y continuase no obstante disfrutando de la pension, la tesoreria luego que lo decubra, no solo suspenderá el pago, sino que hará restituir el duplo de la suma indebidamente recibida.

4.º Procederá del mismo modo la tesoreria cuando el hijo mayor de diez y ocho años, en quien hubiese recaído el mon-

COLEGIO DE LA VICTORIA.

En los días 25 26 y 27 del presente mes han presentado examen de Gramática Castellana—Geografía Física—Aritmética Comercial—Religion y Urbanidad—Instrucción primaria y Caligrafía—los jóvenes siguientes.

tepio, haya continuado percibiéndolo después de dicha edad, ó de haber sido empleado en un destino público con sueldo.

5.º No debiendo ninguna persona gozar de dos pensiones á un tiempo, y pudiendo ocurrir que una viuda de militar tenga derecho como madre de otro á mayor pensión que la del marido, solo podrá en este caso gozar de la mayor, si la eligiese, y la tesorería pagarla, suspendiéndola otra.

6.º A ningún pensionista de los indicados se pagará montepío, si vive fuera de la República sin licencia del gobierno: si obtuviere esta, la que no podrá pasar de un año, percibirá la pensión durante este plazo. Si vencido el término de la licencia, no se restituyese al país el interesado, le suspenderá la tesorería el pago de la pensión dando cuenta.

7.º En cualquiera de los casos en que segun reglamento deba cesar el pago de la pensión, el administrador dejara de hacerlo, recojerá la cédula y la remitirá al Ministerio por donde fue expedida, dando aviso al mismo tiempo á la dirección de Hacienda de haber cesado dicho pago.

8.º No podrá el administrador, en ningún caso de cesacion de pago, continuar al llamado por el reglamento á suceder en el goce, porque es necesario que el Gobierno expida nueva cédula al sucesor, sin la que no debiera hacerse á este ningún pago.

El administrador del tesoro tendrá entendido—qué estas prevenciones son arregladas al citado reglamento y á otras disposiciones: y que la menor infracción de ellas afectará precisamente su responsabilidad para indemnizar al erario de los perjuicios que le irroge su omision ó descuido.

Dios guarde á US.—Manuel del Rio.

S. E. el Presidente, se ha servido hacer los siguientes nombramientos.

Cónsul General en el Brasil, D. Antonio Riveyro Quiroga.

Cónsul en California, Coronel graduado D. Carlos Varela.

Cónsul en Tachuanu, Coronel graduado D. Nicolas Friere.

Vice-cónsul en Cobija, Teniente coronel graduado D. Tomas Lizarzaburu.

Vice-cónsul en Oruro, Capitan graduado D. Juan Bazo.

Administrador de la Aduana de Arica, el Vocal del Tribunal de Cuentas D. Juan Gualberto Herrera.

Vocal del Tribunal de Cuentas á D. Juan José Pinillos.

Fiel de la aduana del Callao, al teniente de fiel D. Joaquin Saavedra.

Teniente de fiel, al teniente administrador de la aduana de Huacho D. José Tiburcio Roldan.

Teniente administrador de la aduana de Huacho, al teniente del resguardo del Callao D. Manuel Uria.

Teniente del resguardo del Callao, al dependiente D. Mariano Chuecas.

| ALUMNOS. | GRAMATICA. | GEOGRAFIA. | ARITMÉTICA. | RELIGION. | ORTOLOGIA. |
|----------|------------|------------|-------------|-----------|------------|
|          | Clases.    | Clases.    | Clases.     | Clases.   | Clases.    |

|                    |     |     |     |     |     |
|--------------------|-----|-----|-----|-----|-----|
| D. Manuel Basadre. |     |     |     |     |     |
| Calisto Hernades   | 1.a | 1.a | 1.a | 1.a | "   |
| Alejandro Maclin.  |     |     |     |     |     |
| Pablo Falon.       | 2.a | 1.a | 1.a | 1.a | "   |
| Emilio Arias.      | 1.a | 2.a | 1.a | 1.a | "   |
| Federico Ortiz.    | "   | 1.a | 1.a | "   | "   |
| Avelino Zeballos.  |     |     |     |     |     |
| Manuel Tellez.     |     |     |     |     |     |
| Belisario Vargas.  |     |     |     |     |     |
| Antenor Fernandez  | 2.a | 2.a | 1.a | 2.a | "   |
| Federico Arias.    |     |     |     |     |     |
| Florencio Gandolfo |     |     |     |     |     |
| Alejo Bustos.      |     |     |     |     |     |
| Eduardo Yung.      | 2.a | 2.a | 2.a | 2.a | "   |
| Silbino Vargas.    | "   | 2.a | 1.a | 2.a | "   |
| Fernando Otalora.  | "   | id. | id. | id. | "   |
| Emilio Castañon.   | 2.  | 2.a | 2.a | "   | "   |
| Juan De Dios Zera. |     |     |     |     |     |
| Federico Nacario.  |     |     |     |     |     |
| Benigno Robles.    |     |     |     |     |     |
| Juan Herrera.      |     |     |     |     |     |
| Carlos Vivil.      |     |     | 2.a | "   | 1.a |
| Manuel Palza.      |     |     |     |     |     |
| Mariano Davila.    |     |     |     |     |     |
| Avelino Arias.     |     |     |     |     |     |
| Manuel Forero.     |     |     | 2.a | "   | "   |
| Juan Ibarra.       |     |     | id. | "   | 1.a |
| Fernando Arze.     |     |     |     |     |     |
| José F. Chocano.   |     |     |     |     |     |
| Juan Cullen.       |     |     |     |     |     |
| Ventura Rey.       |     |     |     |     |     |
| Mariano Yañez.     |     |     |     |     |     |
| Eliodoro Rodriguez |     |     |     |     |     |
| Cosme Berastain.   |     |     |     |     |     |
| Cerapio Castañon.  |     |     |     |     |     |
| Manuel Vildoso.    |     |     |     |     |     |
| Santos Zagarca.    |     |     |     |     |     |

Presentaron tambien *[illegible]* mas de veinte alumnos.

DISCURSO

Pronunciado por el Director del colegio de la Victoria D. D. Ramon Ferreira abogado de la Republica Argentina. en la apertura de los exámenes públicos que tuvieron lugar en los días 25, 26 y 27, de Diciembre.

SEÑOR PREFECTO.

Al dar cuenta de la alta confianza que se me ha depositado, he comprendido bien la magnitud de mi mision. No me siento honrado de haber llenado la esfera de mis deseos, ni menos con la plenitud

del objeto; pero me siento tranquilo, con una conciencia segura de haber hecho cuanto ha estado aun mas allá de mis fuerzas, venciendo obstáculos y resistencias muy superiores á los elementos con que he contado. Cabeme tambien la esperanza de encontrar un apoyo en el testimonio del público que ha sido mi observador.

Creo no haberme desviado de la ruta que me marcaba mi compromiso y el estado de la juventud. Conforme al sistema simultaneo seguido en todas partes y aplicado casi sin excepcion, formé un programa para este semestre partiendo preparatorio, de los ramos del idioma nacional aritmética comercial, geografía, reli-

gion y urbanidad, y lo anunció al público en el "Fenix".

Miré que el ramo de ortología era extranjero en el país, y siendo un ramo esencial é integrante del idioma para la perfeccion del lenguaje, procure sistemarlo y darle lugar en el programa, cumpliendo tambien con los decretos del Supremo Gobierno que manda se enseñe en todos los establecimientos primarios.

Reconcentré mis fuerzas al estudio de estos ramos que formarían la base de otros ramos y nuevos cursos. Efectivamente la aritmética me ha preparado matemáticos para el año entrante; la gramática los ha preparado para el latín, y para otros idiomas; porque es indudable que la identidad de reglas generales en todos los idiomas, hace que el estudio de uno prepara, y facilite el de otro en un ciento por ciento. La geografía prepara el estudio de la historia natural y profana; y la historia Santa con la geografía sagrada prepara el estudio serio del dogma y de la historia eclesiástica que tendrán lugar muy luego.

Haber omitido estos ramos ó haber empezado por otros la instrucción preparatoria, tengo por un error muy craso, y una falta de conocimiento de los sistemas seguidos en todas partes, y hasta ofensivo al buen sentido.

Ademas: la necesidad é importancia del idioma patrio, de poseerlo con perfeccion, es superior á todas, y sancionado por el siglo. Pasaron los tiempos en que era desdenado este estudio y se clasificaba innecesario porque era idioma nativo.

Ya no puede ser en un siglo en que la palabra presume orgullosa de ser la reina de las bellas artes, y el pincel mas elegante: en que la ciencia del buen decir domina á todas, las ilumina y embalsama con su aroma; cuando sin ella son una lámina oscura todas las composiciones y se eclipsa su mérito, por mas llenas de ciencia y de fondo que se hallen.—Diosa de las Musas la palabra, dispone de ella á su arbitrio y no solo describe sino pinta los objetos; los hace no solo oír, sino ver. El lenguaje, en fin, reside en el Olimpo, y como Júpiter despide sus rayos iluminadores que bañan por todas partes, el mundo literario.

Se hace sentir mas la necesidad y sus efectos en las Repúblicas donde la palabra es un patrimonio de todos los ciudadanos garantido por la igualdad; donde todos miran en ella un título legal para asegurar los alcances y labrarse carrera; donde la tribuna y todos los destinos son del pueblo; donde las luces deben ser lo mas democrático; donde en fin la palabra es el elemento mas necesario y popular para el gobierno de la iniqua social.

Pero sin el fuego de la ortología, sin los sonidos y acentos legítimos, puede decirse que no es comprendida la palabra aunque se hable con propiedad y correccion.

Sin este estudio se ve plagado el lenguaje del barbarismo y solecismo que es la epidemia mas funesta para los idiomas. De él depende que las lenguas no se extravíen y degeneren, trayendo la confusion y

tañis para el comercio y la civilizacion, como se ve entre los salvajes.

La falta de él desluce al orador hasta ponerlo en ridiculo y concitarle el desprecio. Toda la fuerza y energia del lenguaje, toda su belleza casi depende de él; y en fin, puede decirse que sin la buena pronunciaci6n, se comunican las ideas, pero no los sentimientos, no habla el corazon. De ella recibe to la su melodia los encantos mágicos y misteriosos de la poesia.

Finalmente las aulas mas costosas de instruccion primaria, matemática, geografía y dibujo estuvieron preparadas desde un principio, con todos los útiles necesarios, pizarras, mapas, globos modelos y profesores. Culpa no sera mia que no hayan ocurrido. Cualquiera otra aula se habiera puesto en ejercicio si hubiese habido concurso.

Debo concluir Sr. Prefecto recomendando la constancia, inteligencia é interes de los profesores que me han acompañado, tomando una parte muy activa en las mayores dificultades.

Aunque no es sino un ensayo lo que hoy se presenta, no he podido ser indiferente al mérito de mis alumnos, que han correspondido con esfuerzo y entusiasmo, hasta distinguirse en tan corto tiempo. He dispuesto por mi parte, asignarles premios de algunos libros útiles.

*Discurso pronunciado por el Profesor de Caligrafía y Ortología Castellana, Francisco Gallegos y Guevara.*

SEÑORES:

La rutina que siempre ha encadenado el progreso del entealimiento humano, ha ahogado por consiguiente todo estímulo de invencion: ella que es la razon de la pedanteria, ha servido solamente para arraigar la ignorancia. Enpero en esta época feliz en que las luces de la Filosofía han penetrado en nuestro emisferio, y en la que se reflajan en la inteligencia moderna como en un dorado prisma hermosos y sublimes destellos del saber y progreso; nada es mas preferible que un sistema razonado de instruccion. Por esto me parece mayor bien que puede hacer un ciudadano amante de la prosperidad de su patria, superando las barreras del egoísmo, es difundir los conocimientos para hacerlos asequibles á la primera edad del hombre. Fúndase lo dicho, en este sabio razonamiento de Cicerón cuando hablando por la educacion dice: «¿Qué servicio mas importante, ni que sacrificio mas grande puede hacer un ciudadano amante á su patria, que el de educar á la juventud?» En efecto, este es un axioma incontestable de verdad y el resumen de los sublimes teoremas del divino Platón.

Los frutos de la buena educacion á todas partes alcanzan y jamás se pierden: por ella se forman los PP. de familia constituidos en honor los republicanos y observadores fieles de las leyes de su soberania; por ella los magistrados, los buenos esposos y amigos; y en una palabra cuantos bienen á colocarse en estado de digni-

dad; de don le resulta por conclusion, que la Nacion que proporcione á la juventud la mejor educacion posible, será la mas floreciente y dichosa.

Como no hay pueblo, entre los que hablan un mismo idioma que no tengan sus vicios peculiares de pronunciaci6n, es indispensable en todas partes el estudio de la Ortología á los que se proponen hablar con pureza; pues no basta que sean propias las palabras y correctas las frases, sino que se profieran con los sonidos, cantidades y acentos legítimos.

Estudio es este sumamente necesario para atajar la rápida degeneracion que de otro modo espermentarian las lenguas, y que multiplicándolas haria crecer los embarazos de la comunicacion y comercio humano, medios tan poderosos de civilizacion y felicidad: estudio indispensable á aquellas personas que por el lugar que ocupan en la sociedad no podrian sin degradarse descubrir en su lenguaje resabios de vulgaridad ó ignorancia: estudio cuya omision desluce al orador y puede hasta hacerle ridiculo y concitarle el desprecio de sus oyentes; estudio, en fin; por el cual debe comenzar todo el que aspira á cultivar la poesia, ó á gozar por lo menos en la lectura de las obras poéticas, aquellos delicados placeres mentales que produce la representacion de la naturaleza y que tanto contribuyen á mejorar y pulir las costumbres.

Un arte tan esencial como el presente, aun no se habia enseñado en este lugar, y si solo ridiculo al estrecho círculo rutinario que los maestros de escuela inculcaban con escacés á la juventud, viniendo de este modo con su impericia, la pronunciaci6n de los niños. Mas ahora que se ve nacer la aurora de la civilizacion sobre el horizonte casi de todas las Secciones americanas, se reconoce la importancia de la Ortología; y ya no es licito pasarla por alto en la lista de los ramos de enseñanza destinados á formar el literato, el orador, el poeta, el hombre público y el hombre de educacion.

JOVENES PREMIADOS.

- Con el primer premio.
  - D. José C. Hernandez,
  - Alejandro Maclin.
  - Pablo Falon.
- Con el 2.º
  - D. Avelino Zeballos.
  - Manuel Tellez
  - Emilio Arias.
  - Antenor Fernandez.
  - Belisario Vargas.
  - Silvino Vargas.
  - Florencio Gandolfo.
  - Alejo Bustios.
- Con el 3.º
  - D. Eduardo Yung. } Muy recomendable
  - D. Emilio Castañon } dos en su clase.
- Con el 4.º
  - D. Benigno Robles.
  - Federico Nacarino.
  - José Vigil.
  - Juan Ibarra.

Juan de Dios Zará,  
Manuel Vildoso,  
Ventura Rev.  
Ayelino Arias,  
Juan Herrera.

El Sr. Dr. D. Marceliano Barrios, no pudiendo asistir por sus enfermedades, dirigió una nota al director felicitándolo y a los alumnos, acompañando las tres obras del Génesis, del Cristianismo, pensamientos de Pascal, y oraciones de Cicerón, para los jóvenes que se hiciesen acreedores al primer premio.

## EL FENIX

El Colegio de la Victoria ha dado ya a esta Buena Vértica Capital y a la República toda una prueba ó resultado lucido y positivo del importante objeto de su creación. Los exámenes presentados en los días 25, 26 y 27 han demostrado de una manera ineludible las bellas disposiciones de los jóvenes del Departamento—los que si hoy solo se han podido contraer á las materias comprendidas en la tabla que hemos insertado, ya por el corto tiempo que ha se establecieron las clases—ya también por la edad de los alumnos adecuadamente únicamente a ese género de instrucción como la base indispensable para recibir con provecho lecciones de otra jerarquía, por ahora y debemos esperar para lo sucesivo, manifestaciones notablemente interesantes de apreciables adelantamientos.—El Benemérito Sr. Jeneral Prefecto con un respetable y numeroso acompañamiento ha solemnizado estos actos, alentó con su semblante y maneras á los jóvenes examinados, principiando con algunas preguntas sobre la primera materia, las que satisfechas con exactitud y desembarazo, sirvieron de estímulo, y los demás examinadores quedaron complacidos como también los innumerables espectadores.—¿Qué cuadro más interesante podría presentarse á los ojos del patriota ilustrado? ¿Qué acontecimiento, que ocurriera llenar de más júbilo al corazón del padre de familia, del hermano y del amigo?—La sociedad se felicita con frecuencia, el mundo todo se conmueve y se electriza por los adelantos en política constitucional, ciencias exactas, poesía, música y demás bellas artes, química, arqueología, fábricas y máquinas, ferro-carriles, y por último el Vapor y sus inagotables aplicaciones. ¿Y cuál el origen de este desarrollo, cual la causa que produce tan importantes y sorprendentes efectos?—La instrucción, la emancipación del entendimiento humano, el mejor sistema de educación, y por último la Libertad civil. Pero esa instrucción tiene sus rudimentos, su base ó cimiento elemental y orgánico, y eso es precisamente en lo que nuestros jóvenes se nutren, ha-

jo la dirección y maestría del Dr. Ferrera. La semilla ha caído pues en tierra virgen, ella producirá sus frutos y la patria se enorgullecerá con sus hijos.—Si la patria que sin hijos solida nente instruílos jamás llegará á la altura á que está destinada. Un pueblo como el Perú, bajo la influencia animada de la atmósfera tropical, enriquecido con las producciones más preciosas de la naturaleza, colocado ventajosamente sobre el Pacífico; aproximándose á la Europa por la ruta del Istmo que va a perfeccionarse, y por último habriéndose pasado con audacia acia el Atlántico por sus majestuosos ríos; no puede perder tiempo, debe fijar la vista en un porvenir que nada tiene de ideal; está en la obligación de asegurar á la presente y futuras generaciones los medios, ó más bien construir la máquina política-mecánica que producirá sin duda una inmensa prosperidad.—Esos medios son la instrucción fomentada por los gobiernos, poniendo en ejercicio los estímulos, honrosos que son bien conocidos y practicados en la época actual.—Pero es necesario crear el espíritu de ella; si así puede decirse, procurando primero que la educación popular sea adecuada, medita y graduada; y sobre todo que se conserve activa ante la influencia moral y sublimidad filosófica-religiosa, que puede y debe aplicarse á todos los sistemas, y que es la única y exclusiva áncora de salvación para las sociedades. Sin esto la educación es imperfecta y tanto más funesta cuanto que se generaliza; y envano se repite y se habla hasta el fastidio sobre civilización y progreso, cuando solo se quiere valizarse este, por los inventos de lujo y demás comodidades gratas á todos los sentidos.

No haya moral, no haya honor, no haya costumbres y es inútil un Vapor cargado de leyes recopiladas—y de máquinas para por Vapor—construir constituciones; pues á pesar de unas y otras quedará sin hacerse efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos, y el hombre corrompido se burlará y triunfará, y el magistrado venal y vicioso, y el Soldado bárbaro y traidor, y el financiero negociante y dilapidador, y el diplomático trapazero é intrigante, y el Sacerdote apóstata y embaucador, pudiendo todos enseñorearse en el seno de la patria, luciendo su impunidad é impavidez. El progreso entonces será quimérico, entronizándose el cinismo.—No haya moral sólida, ni menos instrucción científica, civil, política, y económica, y entonces los representantes de los pueblos nacientes en lugar de contraerse á la útil sanción de Leyes claras, adecuadas y benéficas, se reunirán en sus cámaras como en una feria pública, en la que se venderán los intereses de la patria, y por utilidad privada se le entregará bajo engañosas formas legales, al arbitrio de un nuevo despota que les pa-

gará bien, ó les cortará la mano con que sellaron su infamia, como hacen los tiranos hábiles.—Entonces, si el progreso corre el riesgo, de producir tan deslumbrantes resultados, mejor sería huir á nuestros bosques ó á la *reprobada África á aquel ardiente país* (como dice un sabio Francés) *solo alimenta poderosas vegetales y terribles fieras, y en donde el hombre es tan miserable, tan despreciable y despreciado, que parece haber sido arrojado allí desnudo sin voluntad y sin pasiones, como una amarga burla, ó más bien por un terrible castigo.*

Ya que el Colegio de la Victoria nos ha hecho tocar sobre tan interesante materia, se nos permitirá manifestar, el sentimiento que tenemos, por que tan pronto se ha establecido el Colegio de señoras, que se ha propuesto—Cuán agradable nos hubiera sido haber un patrocínio de los adelantos de la Buena Vértica.—La instrucción de nuestras niñas es de una importancia incalculable; más desgraciadamente por los defectos que hemos reconocido sobre educación, es sumamente urgente evitar los resultados que se obtienen en la corrompida Europa, si no se veamos á decir, que en esa parte en el mundo vicio, se expresan vicios asquerosos, alháyese del deslumbrante adorno de los salones aristocráticos y en el centro de su progreso, vicios que están en nuestras puertas y amenazando ya, es. No por culpa el Ser Supremo que en la América en donde la naturaleza está desnuda, amulegada, hermosa, adornada por la mano misma del Criador, se este en su relajación. Añadiremos al intento las palabras que siguen del gran Bolívar, *Do, el tacto profeta del hombre todavía no ha marchitado sus divinas atractivas, sus gracias maravillosas, sus virtudes intactas.* No veamos pues mujeres que en vez de contribuir, con sus gracias y talento al desarrollo de ideas grandes y al amor por la gloria nacional solo se emplean en escandalosa exigencia, en hacerse satisfacer á costa de mil sacrificios y variados como puercos anteojos, precipitando al hambre en la infancia y la deshonra. El bello sexo es un recurso eficaz, una robusta palanca para dirigir al hombre á lo bueno; pero por desgracia en ciertos países la mayoría de las mujeres se ha convertido en agentes de intrigas bajas, y emplean sus atractivos en seducir al guerrero y debilitado, corromper al magistrado, pervertir la juventud. Estas mujeres no quieren tener patria, ni opinión, ni culto religioso, ni político, sus hijos son el producto del vicio especulativo, lo que ambicionan es la galantería, el fausto, el oro, importando es muy poco que lo proporcionen el noble ó el plebeyo, que sea el fruto de un honroso trabajo ó el de la rapina ó venta de los secretos del gabinete.—Tales mujeres harían sucumbir nuestra naciente sociedad, e ellas representaban el metalizado positivista y egoísta siglo actual. (4)

Concluiremos este largo artículo felicitando á la nación por los patentes resultados de la paz, con ella el Colegio de la Victoria, así como todos los establecimientos útiles, se perfeccionarán y se llevarán al cabo mil otras empresas en las que el Supremo Gobierno, tiene puesta su atención. Este Departamento ocupará muy pronto un rango distinguido, y la familia peruana toda, dedicada al estudio con honoramiento de sus verdaderos intereses, habitada al orden y á la industria no tardará mucho para que reciba en su seno y pueda garantizar la existencia de millares de hombres que se asilarán en su territorio, huyendo del cañón de los despotas como de las aberraciones é ideología de los filósofos modernos.

Continúe el Sr. Ferrera sus trabajos, y los hijos de Tacna sabrán gratos demostrale siempre su afecto y simpatías. No tema los inconvenientes naturales que se tocan en los nuevos establecimientos—por último desprecie y no fije su atención en las argucias y arterias propias de escolares rezagados y rampiones.

Los jóvenes D. Manuel Basadre D. Federico Arias D. Manuel Forero y D. José E. Cisneros que aparecen en la nómina no han dado examen.

(1) Fray Gerundio.

IMPRENTA DE GOBIERNO POR ANDRES FREYRE.